

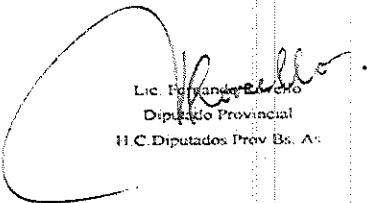
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

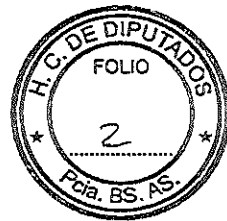
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De interés legislativo el 139° Aniversario de la Ciudad de Pehuajo, Partido homónimo, que se celebra el día 3 de julio del corriente.


Lic. Fernando Echeverría
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



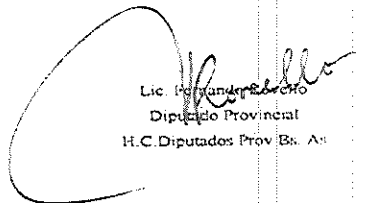
FUNDAMENTOS

Pehuajó es una ciudad de la provincia argentina de Buenos Aires, cabecera del partido homónimo.

Se encuentra en el noroeste de la provincia de Buenos Aires, a 365 km de Buenos Aires, en el borde occidental de la Pampa húmeda, en la cuenca del río Salado, en una zona de máximo hundimiento del basamento cristalino, y el terreno no tiene pendiente, por lo que en épocas de muchas lluvias, o por crecientes de los ríos de la Pampa Alta (San Luis y Córdoba), principalmente el río Quinto, hacen que la cuenca del Salado desborde, y que vastas zonas productivas agrícola-ganaderas se vean perjudicadas por graves inundaciones, incluso con formaciones de lagunas y bañados (humedales).

El topónimo es de origen guaraní y significa "terreno pantanoso" o "estero profundo" (ajó significa pantano, lodazal). El nombre le fue dado tras 1875 a la ciudad principal tras la batalla de Pehuajó una de las de la guerra de la Triple Alianza, y correspondió bastante con el suelo del partido bonaerense que tomó este nombre. En ella participó el Dr. Dardo Rocha, posteriormente gobernador de la provincia de Buenos Aires, y fundador de la colonia agrícola y pueblo Pehuajó.

Este año se conmemora el 139° Aniversario de dicha Ciudad, de allí que se solicita a los Señores Legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.


Lic. Fernando R. Arco
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.